



ACTA DE CABILDO NO. 22



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO, ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SERGIO JIMÉNEZ SOTO, FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ALFONSO CORONA ANTONIO, CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32 Y 36 FRACCIONES I II Y 70 DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----
2. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL H, AYUNTAMIENTO DE FORTÍN Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ CAMARA S.A. DE C.V. -----
3. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES; POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN Y POR LA OTRA LA EMPRESA CÓRDOBA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. -----
4. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN Y POR LA OTRA EL DESPACHO TRUEBA GRACIAN ALTAMINARNO-DFK, S.C. -----
5. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL DERRIBO DE ÁRBOLES CON MOTIVO DE OBRA PÚBLICA EN PREDIOS URBANOS O RURALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----
6. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN -----

UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL -----

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DOY CUENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO, ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SERGIO JIMÉNEZ SOTO, FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ALFONSO CORONA ANTONIO, CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO. ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. -----

DOS.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL H, AYUNTAMIENTO DE FORTÍN REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARACTER DE SINDICA MUNICIPAL Y LA OTRA PARTE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ CAMARA S.A. DE C.V. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO HACE USO DE LA VOZ Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN III, V Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO LLEVEN A BIEN SU APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA SINDICA MUNICIPAL LA C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ CAMARA S.A. DE C.V. Y TODA VEZ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2018, YA QUE DERIVADO DEL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA EL PARQUE VEHICULAR RELACIONADO EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y VERIFICADO DURANTE LAS PRIMERAS MANIOBRAS REALIZADAS POR SERVICIOS MUNICIPALES, EL CUAL SE DETECTÓ QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN HABÍA DEJADO DE DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIFERENTES UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO, POR EJEMPLO LAS RELATIVAS A LIMPIA PÚBLICA Y DEMÁS SERVICIOS MUNICIPALES; BAJO ESE CONSIDERANDO, EN CONDICIONES NORMALES, UNA UNIDAD REQUIERE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MANERA FRECUENTE, MÁS AÚN CUANDO SE TRATA UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA O VEHÍCULOS QUE SE TRASLADEN A DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y DEL PAÍS (CUANDO SE TRATEN DE COMISIONES), Y EL HECHO DE QUE EL ESTADO FÍSICO NO SEA EL IDEAL, PRONUNCIA ESTA NECESIDAD AL IGUAL QUE UN PELIGRO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DISPONEN DE ESTAS UNIDADES, POR TAL MOTIVO SE ENCONTRÓ QUE EL C. JUAN JOSÉ CÁMARA NÚÑEZ TIENE LA EXPERIENCIA, PROFESIONALISMO, RECURSOS Y HERRAMIENTAS NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES, PERMITIENDO QUE EL PAGO SE LE REALIZARÁ POSTERIOR A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO EDILICIO. -----

SE PIDE AL CUERPO EDILICIO QUE EN VOTACIÓN ECÓNOMICA MANIFIESTEN SU POSTURA AL RESPECTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL H, AYUNTAMIENTO DE FORTÍN REPRESENTADA POR EL C.



ACTA DE CABILDO NO. 22



ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ROSA ANA MARAÑON REYES EN SU CARACTER DE SINDICA MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ CAMARA S.A. DE C.V.

TRES.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ROSA ANA MARAÑON REYES EN SU CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA CORDOBA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES A CELEBRARSE POR UNA PARTE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ROSA ANA MARAÑON REYES SINDICA MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA CORDOBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE CON FECHA TRECE DE ABRIL DE 2018, EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, AUTORIZÓ NUEVAS ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA NO. 2018300681061, DENOMINADA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS; ADICIONALMENTE, POR ACUERDO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2018 SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA FIGURA DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LOS VEHÍCULOS A ADQUIRIR SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:-.....

CANTIDAD	VEHÍCULOS	MODELO	COSTO UNITARIO
4	FORD FIGO IMPULSE TM, AC, SE	2017	\$177,000.00
1	FORD RANGER SA CREW CAB EXL	2017	\$386,000.00

ESTAS UNIDADES SERÁN DE GRAN UTILIDAD PARA CONTINUAR EN LA OPERACIÓN DIARIA QUE GENERA POR SU NATURALEZA EL AYUNTAMIENTO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA EMPRESA CORDOBA AUTOMOTRIZ S.A DE C.V. DA TODAS LAS FACILIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VEHICULOS ADEMÁS DE QUE ES PROBADO QUE ESTOS VEHICULOS DAN RENDIMIENTO NECESARIO PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE EL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOLICITO SU CONSIDERACIÓN.-.....

SE PIDE AL CUERPO EDILICIO QUE EN VOTACIÓN ECÓNOMICA MANIFIESTEN SU POSTURA AL RESPECTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL H, AYUNTAMIENTO DE FORTÍN REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ROSA ANA MARAÑON REYES EN SU CARACTER DE SINDICA MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ CAMARA S.A. DE C.V.

CUATRO.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTIN REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ROSA ANA MARAÑON REYES EN SU CARACTER DE SINDICA MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE EL DESPACHO TRUEBA GRACIAN ALTAMINARNO-DFK, S.C.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PONE EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO QUE DENTRO DEL ARTÍCULO 73 OCTIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE NUESTRO ESTADO, LAS AUDITORÍAS AL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL DE TIPO FINANCIERO, OPERACIONAL, DE RESULTADO DE PROGRAMAS Y DE LEGALIDAD, PODRÁN SER REALIZADAS EN SU CASO, POR AUDITORES EXTERNOS QUE CUENTEN CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. POR LO QUE A RAZÓN EXPRESA Y CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO AUDITORIA DEL IMPUESTO DEL EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL EJERCICIO 2017, SE REQUIEREN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE AUDITORIA EN OBLIGACIONES FISCALES EN GENERAL, CABE MENCIONAR QUE SE PRETENDE FORMALIZAR, ENRIQUECER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES MUNICIPALES, YA QUE LA INFORMACIÓN DEL DICTAMEN, QUE SE EMITIRÁ, SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2018 COMO LO MARCA LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NÚMERO EXTRAORDINARIO 184, EN SU FRACCIÓN OCTAVA QUE DICE LOS CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A DICTAMINARSE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 104 FRACCIÓN III, 115 FRACCIÓN VII, 122 BIS INCISO H) DEL CÓDIGO, ASÍ COMO LOS QUE OPTEN POR PRESENTARLO DE MANERA VOLUNTARIA, DEBERÁN PRESENTAR EL AVISO A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL POSTERIOR AL QUE SE DICTAMINA, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA, EN DOS TANTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, EN LAS FORMAS OFICIALES QUE SE ADJUNTAN EN EL APÉNDICE II DE LAS PRESENTES REGLAS Y QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WWW.OVH.GOB.MX. PARA TAL MOTIVO EL DESPACHO TRUEBA GRACIÁN, ALTAMIRANO-DFK, S.C. CUENTA CON LOS REGISTROS NECESARIOS PARA REALIZAR AUDITORÍAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y LA CONTRALORÍA GENERAL TODOS

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.



ACTA DE CABILDO NO. 22



DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y OTRAS DEPENDENCIAS FISCALIZADORAS, EN CASO DE SER REQUERIDOS, DE IGUAL FORMA EL DESPACHO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS., EL ALCALDE MENCIONA QUE CUENTA CON 15 AÑOS DE EXPERIENCIA AUDITANDO ENTIDADES GUBERNAMENTALES, Y MÁS DE CINCO AÑOS EN ENTIDADES FEDERATIVAS ASI COMO CON LA CAPACIDAD ÉTICA, JURÍDICA Y TÉCNICA, INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA A IMPUESTOS Y EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ Y TODA VEZ QUE PREVIO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR SUBCOMITE DE ADQUISIONES DE FECHA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO BAJO LA FIGURA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR LO QUE SOLICITO LLEVEN A BIEN SU APROBACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE NUESTRO ESTADO, PARA CELEBRAR EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDA EL DESPACHO TRUEBA GRACIÁN, ALTAMIRANO-DFK, S.C.; REPRESENTADO POR EL C.P. ENRIQUE TRUEBA GRACIÁN, Y ESTE AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICA MUNICIPAL LA C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES; TODA VEZ QUE SE TRATAN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AUDITORÍA DEL IMPUESTO DE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL, POR EL EJERCICIO 2017.-

SE PIDE AL CUERPO EDILICIO QUE EN VOTACIÓN ECÓNOMICA MANIFIESTEN SU POSTURA AL RESPECTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTIN REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARACTER DE SINDICA MUNICIPAL Y POR LA OTRA EL DESPACHO TRUEBA GRACIAN ALTAMINARNO-DFK, S.C.-

CINCO.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL DERRIBO DE ÁRBOLES CON MOTIVO DE OBRA PÚBLICA EN PREDIOS URBANOS O RURALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

EN USO DE LA VOZ EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LLEVEN A BIEN SU AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE NUESTRO ESTADO QUE TEXTUALMENTE DICE: "EMITIR AUTORIZACIÓN, PREVIA SOLICITUD FUNDADA Y MOTIVADA APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO PARA EL DERRIBO O DESRAME DE ARBOLES EN LUGARES PÚBLICOS URBANOS Y AQUELLOS NECESARIOS PARA OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO EN PREDIOS URBANOS O RURALES". ESTA SOLICITUD ES DERIVADA DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE SE HAN APROBANDO Y QUE ESTAN EN PROCESO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LAS MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO GENERADO POR ESTA ACCIÓN SERÁ LA REFORESTACIÓN CON ESPACIO NATIVAS (ESPECIES ENDEMICAS O MICROAREALES) EN ÁREAS VERDES Y LADERAS DE RIOS DE NUESTRO MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO LLEVEN A BIEN SU APROBACIÓN.-

SE PIDE AL CUERPO EDILICIO QUE EN VOTACIÓN ECÓNOMICA MANIFIESTEN SU POSTURA AL RESPECTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DERRIBO DE ÁRBOLES CON MOTIVO DE OBRA PÚBLICA EN PREDIOS URBANOS O RURALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-

SEIS.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.-

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL ALCALDE MUNICIPAL INSTRUYE AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA A LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA.

C. ANTONIO MANSUR OVIEDO PRESIDENTE MUNICIPAL. Includes official stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FORTIN VER 2018-2021

C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES SINDICA ÚNICA. Includes official stamp: SINDICATURA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FORTIN VER 2018-2021



C. SERGIO JIMÉNEZ SOTO
REGIDOR PRIMERO
Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA PRIMERA


C. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ
REGIDORA SEGUNDA


H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín Ver 2018-2021
REGIDURÍA SEGUNDA


C. FIDEL FABIAN GARCÍA SÁNCHEZ
REGIDOR TERCERO


C. ALFONSO CORONA ANTONIO
REGIDOR CUARTO
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA CUARTA


C. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO
REGIDORA QUINTA


H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín Ver 2018 - 2021
REGIDURÍA QUINTA


LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FORTIN, VER
2018 2021

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LOS EDILES QUE INTERVINIERON EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2018.